

RESOLUCIÓN 02/2026

VISTO: La reciente identificación de los restos de Ester Felipe, quien fuera vecina de la ciudad, y desaparecida *durante la última dictadura militar, hallados en el ex centro clandestino de detención “La Perla”*.

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Las Varillas recibe con profundo respeto, emoción y compromiso el hecho histórico de la identificación de los restos óseos de Ester Felipe, vecina de nuestra ciudad, quien permanecía desaparecida desde su secuestro durante la última dictadura cívico-militar, y que fueron hallados y confirmados mediante estudios de antropología forense en el ex centro clandestino de detención “La Perla”.

Que, Ester nació en Las Varillas. Estudió Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba y desarrolló su labor profesional en la Maternidad de Córdoba, en el Dispensario de Villa Nueva y en el Hospital Pasteur, donde llegó a fundar el área de atención psicológica en salud pública. Su compromiso social y político fue total: dedicó su vida a luchar por una sociedad más justa, defendiendo los derechos de los sectores más vulnerables, hasta el extremo de entregar su propia existencia por sus ideales. Se casó y tuvo una hija, quien hoy sigue adelante con el legado de su familia.

Que, la madrugada del 11 de enero de 1978, Ester, de 27 años, fue secuestrada por una patota armada, siendo llevada de la casa de sus padres. Permaneció cautiva en el centro clandestino de detención La Perla, y hoy, tras 48 años y 3 meses de búsqueda, se cierra este largo camino con la identificación de sus restos.

Que, ya se han dispuesto espacios físicos de memoria —placa y monumento— para recordar su figura y su historia. Por ello, esta medida no se orienta a crear nuevos espacios, sino a profundizar el vínculo de la comunidad con su memoria, reafirmar nuestros valores y compromisos, y destacar el significado de este hecho para toda la sociedad.

Que, su desaparición fue una herida dolorosa que hoy encuentra un momento de cierre y reconocimiento. La identificación de sus restos nos permite reafirmar que los crímenes de lesa humanidad no tienen prescripción, que la memoria es patrimonio de todos los vecinos y que la educación sobre nuestra historia reciente es la mejor forma de garantizar que nunca más se repitan hechos de violencia y represión.

Que, la presente resolución busca acompañar a la familia, difundir su historia, transmitir su ejemplo a las nuevas generaciones y reafirmar el compromiso de la Municipalidad con la verdad, la justicia y la reparación moral para todas las víctimas.

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas
Resuelve:***

Artículo 1°: Exprésese el más profundo dolor, reconocimiento y solidaridad hacia la familia de Ester Felipe, por el sufrimiento padecido durante tantos años de búsqueda, y por el cierre que significa hoy la identificación de sus restos. Destacar que se trata de una familia muy querida y reconocida en Las Varillas, que ha contribuido al bien común de nuestra comunidad, y que la memoria de Ester forma parte también de la historia y la identidad de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Reafirmese que la historia de Ester Felipe es historia de todos los varillenses, y que debe ser difundida y conocida en todos los ámbitos de la comunidad, como forma de honrar su figura, valorar sus ideales y rechazar cualquier tipo de violación de derechos humanos. Se resalta su trayectoria profesional, su compromiso social y político, y su sacrificio en defensa de una sociedad más justa, entregando su vida por lo que creía.

Artículo 3°: Invítase a la Comisión de la Memoria a realizar actividades alusivas dirigidas a las instituciones educativas, culturales, sociales y a todos los vecinos de la ciudad a difundir su historia, a recordarla en actos y espacios comunitarios, y a transmitir a las generaciones más jóvenes el valor de la memoria, la verdad y la justicia, tomando como ejemplo la trayectoria y el sacrificio de esta mujer y de su familia.

Artículo 4°: Reitérese el compromiso de la Municipalidad de Las Varillas con el cumplimiento de la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas del terrorismo de Estado, y solicitar a las autoridades provinciales y nacionales competentes que continúen con las tareas de búsqueda, identificación y localización de todas las

personas que aún se encuentran desaparecidas, así como que se avance en los juicios contra los responsables de estos crímenes.

Artículo 5°: Destáquese que los espacios de memoria ya existentes —placa y monumento— son testimonios permanentes de su historia, y que la Municipalidad se compromete a preservarlos, cuidarlos y difundirlos como símbolo de la memoria colectiva de Las Varillas.

Artículo 6°: entréguese copia de la presente resolución a la familia de Ester Felipe, al Archivo Provincial de la Memoria, a los organismos de derechos humanos que actúan en la región, a las instituciones educativas de la ciudad y a las autoridades competentes.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

MATÍAS D. CLEMENTE

Secretario H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

LUCAS R. MARENCHINO

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas